



Cerro Sombrero, 29 de julio de 2015.-

NUM. 288/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las Actividades programadas con motivo del 51° aniversario de la declaratoria de pueblo de Cerro Sombrero.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2016.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ORDÉNESE, a Tesorería Municipal al pago de Premio correspondiente al Primer Lugar del Campeonato de Truco, con motivo del 51° aniversario de la declaratoria de pueblo de Cerro Sombrero, consistente en \$80.000, (ochenta mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Firma]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Firma]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante